

CONSTANCIA SECRETARIAL: Samaná, Caldas, 01 de febrero de 2023. A Despacho del señor Juez informando que en el proceso de referencia. Se realizó la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas (artículo 10 de la Ley 2213 del 2022 en concordancia con el art. 108 del C.G.P.). Así:

1. El término de publicación en la página web -justicia 21-, se efectuó el día 07/07/2022.
2. Término de traslado quince (15) días.
3. Venció el día 26/07/2022.
4. El término transcurrió en silencio. Sírvase Proveer.

Juan Fernando Gómez Moreno
Secretario Juzgado Pco. Municipal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2022-00122-00
Proceso	Pertenencia
Demandante	Ituriel López Agudelo
Demandada	Carlos Alirio Gonzalez Bustos y otros
Sustanciación	046

En virtud a que los emplazados, señores CARLOS ALIRIO GONZÁLEZ BUSTOS, LUCILA REYES ROJAS, BETSY RUTH GONZÁLEZ BUSTOS, NIDIA GONZÁLEZ BUSTOS, NELSON FABIAN PARRA RAMÍREZ y PERSONAS INDETERMINADAS QUE TENGAN INTERES EN EL BIEN OBJETO DE LITIGIO, no comparecieron a notificarse dentro del término legal de 15 días, se les DESIGNA como Curador Ad-Litem a la Doctora CLAUDIA JANETH GARCIA PAVA, mayor de edad, identificada con C.C. No 30.235.489 de Manizales, Abogada en ejercicio con T.P. No 251.212 de C. S. de la J., Profesional que litiga en este Despacho, a quien se le notificará la designación conforme a la Ley y se le dará posesión legal de su cargo.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

